

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2019-DFIEE.- Bellavista 20 de diciembre de 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 3964-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de diciembre de 2019, **en el que se adjunta el Oficio N° 1348-2019-VRI**, remitido por la Dra. Ana M. León Zárate, Vicerrectora de Investigación de la UNAC; donde reafirma el pedido de que se proceda a designar al nuevo Director de la Unidad de Investigación, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias contenidas en el Art. 59° y Art. 60° del Reglamento General de Investigación y los fundamentos expuestos.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el **Art. 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano...(Sic)";

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 1130-2019-CFFIEE**, de fecha 12 de diciembre de 2019, se resuelve: "**REFRENDAR**, la Resolución N° 073-2019-CDUIFIEE del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Principal a Tiempo Completo, **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, titulado: "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC, con el apoyo docente del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza";

Que, mediante **Resolución Decanal N° 325-2019-DFIEE**, de fecha 17 de diciembre de 2019; se resuelve: "**1. DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario a tiempo Completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el periodo que dure sus funciones...(sic);

Que, en los **Art. 59° y Art. 60°** del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, no están acordes con los **Art. 62° y Art. 63** de Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; motivo por el cual prevalece el Normativo Estatutario, razón tácita que motivó la **Resolución Decanal N° 325-2019-DFIEE**.

Que, en tanto no se refrende el Nuevo Proyecto de Investigación del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, aprobado con **Resolución de Consejo de Facultad N° 1130-2019-CFFIEE**, el señor Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Decano de la FIEE, propone tomar en cuenta todas las consideraciones expuestas en aras de garantizar la buena gestión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

///... Continuación de la Resolución Decanal N° 327-2019-DFIEE de 17 de diciembre de 2019

Que, con **Proveído N° 3964-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaria Académica el 20 de diciembre de 2019, **en el que se adjunta el Oficio N° 1348-2019-VRI**, remitido por la Dra. Ana M. León Zárate, Vicerrectora de Investigación de la UNAC; donde reafirma el pedido de que se proceda a designar al nuevo Director de la Unidad de Investigación, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias contenidas en el Art. 59° y Art. 60° del Reglamento General de Investigación y los fundamentos expuestos.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**


1. **DEJAR SIN EFECTO**, la **Resolución Decanal N° 325-2019-DFIEE**, de fecha 17 de diciembre de 2019, donde se resuelve: "1. **DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario a tiempo Completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el periodo que dure sus funciones; 2. **AGRADECER**, al profesor Ordinario a Tiempo Completo, **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, por los servicios desempeñados como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 16 de marzo del 2018 al 16 de diciembre de 2019".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/LECM/sym

RD3272019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO

*///... Continuación de la Resolución Decanal N° 327-2019-DFIEE de 17 de diciembre de 2019*